

REGLAMENTO

1. **La 1ª prueba del VII Open BTT Diputación de Ciudad Real**, es una competición organizada por el Servicio Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Herencia y el CDE Amigos del plato grande.
2. **La prueba se celebrará** el domingo día 5 de marzo de 2017, a partir de las 10:00 horas.
3. **La salida se realizará** de forma neutralizada desde la Avenida José Roselló a las 10:00 horas y finalizará en el mismo lugar.
4. **Pueden participar** todas aquellas personas, federadas o no, que realicen su inscripción en la forma establecida en el presente reglamento, cuya edad mínima sea de 18 años.
5. **Pueden participar también** todas aquellas personas que sean mayores de 16 años, siempre y cuando presenten una autorización del padre, madre o tutor.
6. **Las inscripciones se podrán** realizar hasta las 14:00 horas del día 03/03/2017, a través de la página: <http://openbttciudadreal.cronomancha.com/calendario.html> , o visitando los facebook de Amigos del Plato Grande y Ayuntamiento de Herencia. También podrán inscribirse el mismo día de la prueba. Para cualquier duda podrán dirigirse a platogrande@herencia.net.
7. **El importe de la inscripción** será de 12 € para los inscritos al Open, 15 € para los no inscritos al Open y 20 € para los que se inscriban el mismo día de la prueba, estén o no inscritos en el Open. El pago se realizará a través de la pasarela de pago en el momento que se realice la inscripción.
8. **La inscripción dará derecho** a un seguro para un día, un avituallamiento, un aperitivo al finalizar la prueba, vestuarios, duchas, asistencia sanitaria y una bolsa del corredor (para los 200 primeros inscritos entre las modalidades de Open y Cicloturista).
9. **Las inscripciones son definitivas**, por lo que en caso de no poder participar no se devolverá el importe de la inscripción y no se podrá cambiar por otro participante.
10. **La entrega de los dorsales** y el control de firmas se realizarán partir de las 07:30 horas y hasta una hora antes del inicio de la prueba en el Pabellón Polideportivo Municipal de Herencia. Será imprescindible presentar el DNI.
11. **El dorsal deberá ir siempre** visible en la parte delantera de la bicicleta. Aquellos inscritos al Open deberán llevar el dorsal que el mismo circuito les asignó, válido para todas las pruebas. A los corredores no inscritos al Open, la organización les proporcionará un dorsal provisional válido sólo para esta prueba con depósito de 5 euros o DNI que se devolverán con la devolución del dorsal al finalizar la prueba.
12. **Toda persona** que se inscriba en esta prueba reconoce que se encuentra en perfectas condiciones físicas, no padeciendo enfermedad alguna que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, y se hace responsable de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse como consecuencia de su participación.



13. **Además**, todo participante al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o Internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.
14. **La organización** podrá considerar la no participación o retirada de la prueba, de aquellos participantes que por agotamiento, lesiones o cualquier otra circunstancia, no estén en condiciones de continuar, dando un máximo de 3 horas para finalizar el recorrido establecido.
15. **El recorrido de la prueba será** de 34 km., que transcurren por parajes, sierras y caminos de Herencia.
16. **Durante el recorrido existirán dos puntos de control** por los que todos los participantes estarán obligados a pasar.
17. **La modalidad de la prueba** será de carácter competitiva con un nivel físico medio-alto.
18. **Será obligatorio el uso** de casco, pudiendo ser retirado de la prueba el biker que no lo lleve.
19. **El circuito estará abierto** al tráfico y controlado por personal voluntario, por lo que los participantes deberán respetar las normas del vigente código de circulación. Cada participante será responsable único de sus actos en el transcurso de la marcha.
20. **La ruta pasará por fincas privadas** para la cual se han solicitado los permisos oportunos, por lo que una vez finalizada la prueba, la organización no se responsabiliza de los daños que se pudieran originar en dichas fincas, por parte de los participantes en la prueba.
21. **La organización no se hace** responsable de los accidentes que los participantes pueden tener u ocasionar a sí mismos, a terceros o al entorno.
22. **La organización** no se hace responsable de actuaciones u omisiones por parte de cualquier participante que pudieran poner en peligro tanto bienes de carácter patrimonial o ecológico, como a terceras personas.
23. **La organización se reserva** el derecho a modificar el itinerario o a suspender o aplazar la prueba, cuando por alguna causa o fuerza mayor lo justifique. En el caso de suspenderse la prueba se devolvería el importe de la inscripción, descontando los costes ocasionados por la realización de dicha inscripción.
24. **La organización establece** las siguientes categorías: cadete, junior, sub-23, elite y senior, master-30, master-35, veterano-40, veterano-45, veterano-50 y veterano-60.
25. **Obtendrán trofeos** los tres primeros clasificados en la general masculina y femenina, los tres primeros clasificados de cada categoría, los tres primeros equipos clasificados, así como a los tres primeros locales de la clasificación general. Estos trofeos podrán ser acumulativos.



SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES CLUB DE AMIGOS DEL PLATO GRANDE HERENCIA - CIUDAD REAL



smd@herencia.es Avenida Tierno Galván S/N Lope de Vega 31 CP: 13640 TEL: 926573206 - 647352888 - 650340096
platogrande@herencia.net

26. **Los trofeos** se entregaran media hora después del paso por meta del tercero de cada categoría en el pabellón polideportivo.
27. **Serán considerados** locales todos aquellos participantes empadronados en Herencia.
28. **La inscripción en esta prueba** supone la aceptación y el cumplimiento del presente reglamento.
29. **En todo aquello no contemplado** en este reglamento interno, se tendrá en cuenta lo estipulado en el reglamento del VII Open BTT de Ciudad Real.